

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.03-2026.-

A los 11 día del mes de febrero del año 2026, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: **Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos de la Licda. Rosa Estela García, Vice Alcaldesa y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.**

No asistió la Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, con excusa por escrito.

Siendo las 9:44 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.02-2026, de la Sesión Ordinaria realizada en fecha 28 de enero del año 2026, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA POR SECRETARIA MUNICIPAL

Carta de los señores: Miguel Paulino (Gueguelo) director regional de Cultura y el Prof. Delvis Peña Ortega, director ejecutivo, Representantes de la Union Cultural de la Prov. Duarte, solicitando colaboración para la realización del Proyecto Educativo -Cultural, que consiste en la búsqueda de valores y formativa que tiene que ver con nuestra ciudad. Esto mediante un curso taller del cual será por un grupo de los mejores artesanos del Carnaval de blanco y negro de pasto, Colombia declarado patrimonio y material por la Unesco.

Estos artistas Internacionales trabajaran formando a más de 50 jóvenes de los diferentes municipios para culminar con un proyecto de elaboración de una gran Carroza, donde se refleja nuestra identidad cultural – ecoturística y resaltando los valores de la familia. Este lanzamiento será el 15 de marzo en desfile Nacional de Carnavales, transmitido en todo el país. Anexo presupuesto por un monto de RD\$1,920,000. Referida a una Comisión Especial, integrada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura y Finanzas Municipal, para su estudio, ponderación e informe. La cual estará Presidida por el presidente de la Comisión de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Educación y Cultura Municipal.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El Regidor, Cristian Alexander Tejada: Presentando la carta de fecha 11 de febrero del año 2026, donde esta solicitando la declaratoria de Zona Escolar, Policías Municipales y Agentes de Digeset en Horario Específicos, en su calidad de Regidor y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la **Ley 176-07, Artículos 19,22,25 y 28**, relativos a las competencias del Concejo de Regidores en materia de ordenamiento territorial, tránsito, seguridad vial y protección de la niñez, por lo que esta son entiendo a consideración la siguiente solicitud. con la finalidad de exponer la realidad del tránsito y la alta concentración de población estudiantil en el tramo de la calle La Cruz, comprendido desde la calle Castillo hasta la calle Duarte, con el propósito de que este Honorable Sala Capitular evalúe y proceda a Declarar de manera oficial **como ZONA ESCOLAR**, ya que se ha incrementado considerablemente el flujo peatonal y vehicular y en el cual se encuentran una gran población de alrededor de 3,000 estudiantes que transitan diariamente por esta vía durante los días laborables, muchos de ellos acompañados por padres, tutores o transporte escolares, incrementando considerablemente el flujo peatonal y vehicular, y los cuales se encuentran los siguientes Planteles Escolares como son: Colegio "Los Amiguitos, entre la calle Castillo y Restauración, Colegio Nido de Amor, entre Mella y Papi Olivier, Colegios Jesús Salvador y San Miguel, en la Papi Olivier con Sánchez operan el CEPED y el Instituto Cultural Dominicano Ameritado (Antiguo INFI), en la Cruz con Ingeniero Guzman Abreu se localizan los Colegios IADIS y Episcopal, se suman además la movilidad generada por el Colegio Tin Marín y los estudiantes que se desplazan hacia Publio Nuevo provenientes del entorno del Colegio San Vicente de Paul y para que se coordine con la Alcaldía y la DIGESETT la presencia de agentes municipales en horarios crítico: **7:00 8:00 am., 12:00 - 1:30 p.m. y 5:00- 6:00 p.m. Referido a la Comisión de Tránsito Municipal, para estudio e informe.**

El Regidor, Víctor Erenesto Abreu Hernandez: Solicitando la designación de la calle paralela a la antigua Fortaleza Duarte de este municipio con el nombre de Don Elias Farah Atallah Lajam, Distinguido munícipe y fallecido, empresario de origen Palestino, quien se radico aquí en principio de los años 50, tronco de la reconocida familia Atallah Lajam, y que por mérito propio realizo importantes aportes al desarrollo económico y social de la sociedad francomacorisana, exhibiendo a lo largo de su vida un conducta siempre apegada a la buenas costumbres, la honestidad, el amor al prójimo, y a su familia, entre otros atributos que le adoraron en vida, sirviendo de ejemplo a las presentes y futuras generaciones. **Referido a la Comisión de Educación y Cultura Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expreso el Regidor Fermin Sánchez Salcedo: Colegas me voy a referir a un turno o a un tema que realmente ayer hasta me preocupé, porque en la gestión pasada hicimos una alerta de un tema que el Ayuntamiento hoy tiene un problema y es así, y es que una persona que falleció en el día de ayer, al momento de gestionar el tema del nicho para desterrar aquí en el Ayuntamiento, se le dijo que no hay nicho, que el Ayuntamiento no dispone del espacio del cementerio para enterrar, me pregunto, si vamos a las estadísticas, vemos que semanalmente hay personas que fallecen, dónde lo vamos a enterrar, qué solución le vamos a buscar a esta problemática que la ley contempla que es una responsabilidad de los Ayuntamientos el garantizar o gestionar su sepultura, en la gestión pasada yo decía, en vez de donarle tanto terreno a construir apartamentos, hacer mercado, a gestionar tantas cosas en esa zona, ¿Por qué no dejamos ese terreno para fines de ampliar el cementerio que ya casi no tiene espacio al día de hoy?, me sorprendía ayer cuando me dijeron que ya el cementerio nuevo no tiene espacio para enterrar a más cadáveres, que la persona tuvo que irse para Atabalero para enterrar un familiar porque allá fue que encontró espacio, es preocupante y es un tema que deberíamos de inmediato, se pudiera convertir eso en una problemática general, que Dios no lo quiera tener que coger para una ciudad diferente a tener que enterrar un familiar, porque San Francisco de Macorino ha sabido gestionar lo que es el tema de los cementerios.

Dijo el Regidor, Antonny A. Acevedo: Colegas con relación a lo que decía Fermín, lo que debemos hacer es un levantamiento de lo que queda en el Cementerio y eso destinarlo a la construcción de nichos.

Manifestó el Regidor, Hoblin Acosta Duarte: Colegas en el mismo orden, entiendo que debemos extender la inquietud al Alcalde, recuerdo que el año pasado, cuando estábamos tratando el tema de presupuesto, le había conversado al Alcalde sobre la necesidad de que utilizáramos la parte que dice el colega Alexander, a fin de que se continúen haciendo, haciendo más nichos, que dispusiéramos en el presupuesto una partida por la necesidad que se tiene, escucho el tema desde el año pasado de que no hay nichos, que en algunos casos lo que están haciendo es removiendo y ahora están haciendo uso del suelo, creo que la problemática, me identifico completamente con el planteamiento que hace el colega Fermín, eso es una problemática que si no prestamos atención, cada día es mayor y creo que tenemos que ese tema ponerlo en agenda, trabajarlo y conjuntamente con el alcalde buscar la manera de que se puedan utilizar los espacios, es responsabilidad de alcaldía, eso es un problema que puede suscitar si alcaldía quiere, pero si queremos resolverlo o prevenirlo mejor, digo mitigar esa situación que puede darse, podemos empezar a trabajar, los espacios están ahí, es cuestión de ir, vamos a suponer que no podemos hacer mil nichos, pero vamos a hacer 100, 250 para ir mitigando esa situación,

J.R.B.N.

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

creo que se puede trabajar.

Comento el Regidor, Rafael Diaz: Rafael Diaz: Colega a eso vamos a llamarle información del colega Fermín, nos debe llamar poderosamente a la atención, porque tanto con la extensión del cementerio como terreno que tiene el cementerio, me da bastante preocupación, tenemos que reflexionar y visualizar porque aquí la comisión de cementerio no ha aprobado tanto y es una de las atribuciones más que el alcalde viene quitándonos como concejo de regidores, entiendo que cualquier inquietud de cualquier colega y más cuando se trata de algo que tiene que ver con la regularización de la institución, entiendo que debiera prestársele más atención a los casos que mueven a los colegas regidores, que por uno plantear una posición aquí en este espacio que me lo dio el pueblo y es donde tengo que expresarme y epítetos de parte de un funcionario de esta institución que no nos llama a la atención porque esa es su impronta, su forma, sin embargo a nosotros nos ha enseñado que cuando un perro está rabioso y te ladra, el problema no es el perro, es el amo, porque han habido precedentes de irrespeto contra colegas de este salón de sesión y todo ha pasado normal, sin embargo no lo digo por mí, en los casos míos lo enfrento yo por la solemnidad de este espacio, por lo que representamos y aquí es que debemos dilucidar la problemática y más si es el pueblo, porque de qué vino la situación de una comisión que vino aquí de notables, encabezada por el doctor Hochi Flores, comerciantes y un pastor, al cual el señor de cultura dice que es un pastor hablador y cuando tengamos que tener a funcionarios de ese tipo tenemos que revisar porque están ofendiendo a un pueblo y por ende lo estamos ofendiendo nosotros y qué hemos llamado la atención que ciertamente no hicimos eco de la denuncia de esos ciudadanos y había una tarima frente a la clínica del Dr. Flores, y lo especifica el mismo porque dice se movió la tarima y con un presupuesto millonario que se maneja para el carnaval y otras actividades que la maneja el señor Omar Javier y que no conocemos, conocerá el alcalde, pero nosotros no conocemos qué se hace con los recursos de este pueblo y eso fue lo que expusimos aquí y la preocupación de los ciudadanos que es normal que vengan aquí y nosotros como representantes del pueblo le demos respuesta. La cosa no ha quedado ahí, porque utilizando el poder económico de esta institución, es decir, el presupuesto del Carnaval, convocó el señor Director de Cultura a los beneficiarios, a los grupos beneficiarios del presupuesto de aquí y anexándole que el regidor Rafael Díaz está en contra de Carnaval y de la juventud, gran error, porque sin estar en el cargo andamos por todos los clubes deportivos, apoyando a la juventud y nunca hemos estado opuesto al Carnaval, sí a la regularización, a la organización y a transparentar los recursos que le entrega el Ayuntamiento al Director de Cultura para el manejo de carnaval, a eso sí y pido que a partir de ahora, tanto el Carnaval como las patronales, que lo hicimos desde que entramos aquí, lo hicimos desde que entramos

JPRZ



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

aquí y nosotros lo único que pedíamos era que como era una actividad, que la maneje el Ayuntamiento y los recursos provenientes de aquí, se involucrara una comisión, porque no me huele bien la organización ni del Carnaval, ni de las patronales, pero que háganse para atrás sin nosotros saberlo, sin subir al Concejo de Regidores. y eso fue lo que denunciarnos y lo que le molestó al señor Director de Cultura, las pasadas patronales fueron privatizadas y el alcalde lo sabe, que se la dieron a un grupo de empresarios y yo soy supervisor de los recursos de este Ayuntamiento, preguntamos quiénes la manejaron, A quién se la entregaron, dónde se hizo la licitación y por eso, señor Presidente, hemos recibido unos ataques que no pasan de ser personal, porque tenemos que visualizar que venimos aquí a manejar ciertos intereses y que si por eso el señor Director de Cultura a través del poder económico que maneja, aprobado por este Concejo, me quiere tirar si estos sectores, no tengo ningún problema con eso, a partir de ahora él tendrá que venir aquí, detallarnos, porque yo lo voy a pedir, me voy a ir donde quiera que sea, porque quieren pan se le da dos veces, tendrán que detallar pormenorizado los recursos que expone el Ayuntamiento, más los recursos que se manejan a través del patrocinio, que muchas veces el concepto no lo conoce ni quién patrocinó, estemos claro y reitero cuando los perros tienen rabia y te ladran, busca que hay problemas con el amo.

Dijo el Regidor, Antonny A. Acevedo Flores: Señor Presidente una solicitud que nosotros hiciéramos sobre la colocación al nombre de la calle principal del sector Las Colinas, para que se le colocara el nombre del doctor Bretón fallecido, ya se aprobó por el concejo, pero no hemos hecho el acto de desvelar el nombre y me gustaría presidente, que se solicite la compra de estos letreros para señalar la calle y que el concejo haga el acto, eso es la principal de La Colina, no tenía nombre, simplemente estaba como principal y decidimos aquí traer esa propuesta y se aprobó. Con relación a otras comunicaciones, presidente, que hemos hecho aquí, como la propuesta de que las compañías de telecomunicaciones limpien los postes, ya que tienen muchos cables, si ustedes pasan por la calle donde estaba la antigua junta y miran arriba, verán que hay muchos cables cortados y esto nos motivó a solicitar a que se le enviara una comunicación al alcalde para que se reúna con los gerentes de estas compañías aquí en la ciudad y comiencen a limpiar estos postes, quiero que esa comunicación, si el alcalde no le ha dado respuesta, mandarle una comunicación nuevamente al alcalde para que esto se lleve a cabo, ya que es de gran importancia de que se limpien los postes y se identifique por ahí mismo, si hay conexiones ilegales y cosas así, porque más fácil para el concejo.

Además, hay que mandar a hacer con Stephanie una comunicación de que eso se aprobó para que ella le ponga el nombre bien, porque incluso hay otras calles que en la gestión pasada le mandaba el nombre mal escrito, por ejemplo, la calle Darinel de la Cruz Muñoz, le pusieron

J P 22



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

otro nombre, nada más se pudo instalar un letrero, los otros estaban mal.

Manifestó el Regidor, Rafael Diaz: Señor Presidente lo que quiero decir es que nosotros habíamos propuesto vía secretaría, se leyó aquí dos propuestas de dos ciudadanos y como es protocolar, se envía a la comisión y por el tiempo, porque ya va para un año y siete meses, de la calle 6 lleve de Hermano de la Ureña y Usted tiene conocimiento de la calle primera sea nombraba en honor al señor Cataréy que fue fundador de mercado municipal, indagamos con la presidenta que en su función de trabajo y le pregunté, me apenaba mucho porque ella no ha recibido esa comunicación, me gustaría que los ponderen, se ha vuelto el procedimiento porque tiene que tener una semblanza.

Diciéndole el Presidente del Concejo de Regidores, señor José Miguel Gil Payano, ahora me recuerdo, le dijimos cuando hizo la pregunta, le decía que trajera la semblanza,

Respondiéndole el Regidor Rafael Diaz: pero eso descansa en la Comisión de Educación, **Fueron** dos hermanos que lamentablemente en un llamado huelga fueron asesinados en su propio negocio.

Expreso el Regidor, Fermin Sánchez Salcedo: Colegas tengo una pregunta, o una observación más bien, Hablé del tema del cementerio ahorita y vi que se hicieron algunas propuestas, incluso voté por dos propuestas, pero que hay que hacer una nueva, porque se dijo que vamos a enviarle una comunicación al alcalde para que construya unos 200 nichos, porque hay espacios, lo primero que tenemos que hacer es reunirnos con el alcalde y ver si hacemos una modificación presupuestaria para que él, porque si no estaríamos nosotros mismos mandando a violentar el presupuesto que aprobamos, porque esa partida no está, además de la comunicación, entiendo que lo ideal sería reunirnos con el alcalde para ver ese tema, y segundo, a raíz de la solicitud que hace el colega Anthony, se supone también que cada año el ayuntamiento dispone de unos fondos para fines de señalización tanto horizontal como vertical en la ciudad, aquí tenemos un encargado de cultura y de tránsito, también de manera monolítica trabajan para dar respuesta a esos temas, no es posible que un tema que se aprobó este otra vez en debate.

Lo de la calle del Doctor, no es posible que un letrero que se resuelve eso en una semana, no este hecho, pero es un acto de hoy todavía, nosotros no podemos ir hasta que allá abajo, los encargados manden a hacer los letreros y nosotros hagamos el acto de ir a hacer la relación, el nombre del encargado de cultura, el Departamento de Tránsito, se supone que también tienen que poner los pies sobre la tierra y vaya a trabajar con eso, que nosotros aprobamos como concejo de regidores.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Dijo el Regidor, Antony A. Acevedo Flores: Colegas son dos, la primera vez que he visto lo que le dio nuestro colega, hace como seis meses que hice esa propuesta, es la misma solicitud y que bueno que ahora la aprueben y lo otro es sobre unos permisos que le están otorgando a los negocios de expendios de bebidas alcohólicas, que todos vienen aquí a solicitarlo y se le dice que no, cómo ellos van a recibir al COBA cuando vaya, si aquí no quieren dar, se lo solicita dentro del requerimiento que tiene.

Expreso la Regidora, María de los Santos Then Arias: Colegas en la sesión que antecedió hable de dos problemas que había, uno en la calle Club Rotario y en la calle 27 de febrero, gracias a Dios eso fue ya trabajado y realizado gracias a Miguel que es el Encargado de esa área. En otro orden, en el sector donde vivo hay un vertedero de basura, pero los moradores de ahí nos han dicho en reuniones que no quieren ese vertedero de basura ahí, pero le colocaron un contenedor que cuando se llena, tiran los gatos, perros y eso es un mal olor terrible que hay por ahí, de manera que sugiero que el contenedor lo muevan de ahí y que pongan un policía del Ayuntamiento a vigilar esa situación. por otro lado, en la calle La Cruz con Salomé Ureña se debe de colocar se debe de colocar una X, ya que cuando venimos manejando por ahí nos encontramos con motores, vehículos y no puede uno girar al mercado, tenemos que volver para atrás, con temor de chocar al que viene detrás, para que no se parqueen ahí los motores y los vehículos, porque esa calle es muy estrecha y se amerita poner esa X ahí cuanto antes.

Comento el Regidor, Víctor Ernesto Abreu Hernandez: Colegas en primer lugar, antes de presentar lo que quiero sobre el turno que tomó mi colega Jesús Flores, en la sesión pasada lo hablé de una manera diferente, donde le estaba diciendo al Alcalde de que tenemos que dar mejor calidad y más respuestas rápidas a los dueños de bares, porque pone entraba para dar el permiso que el COBA solicita del Ayuntamiento y qué bueno que mi colega en el día de hoy vuelve a alzar la voz porque eso es algo un poco alarmante, porque uno no sabe cuándo vuelve el COBA a hacer un operativo así y que si es en un negocio por falla de nosotros, no cumplir, hasta impuestos cobran para esos permisos y estaba diciendo el Alcalde y ojalá que lo tomen en cuenta otra vez y que le debemos dar una respuesta más rápida, porque esto es algo de servicio público para todos Y lo de María sobre el contenedor de basura, estoy totalmente de acuerdo, porque últimamente estoy viendo contenedores que se están rebosando de basura por encima y eso es de mal gusto ver la cantidad que le están echando a los contenedores, muy sucios que debían lavarlo porque ese mal olor es bien fuerte y de que no se sobrepase del contenedor la basura.

Manifestó la Regidora, Havril Antonio Brito: Buenos días, colegas, vicealcaldesa, realmente



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

yo como lo que he querido hacer en el día de hoy es una especie, vamos a decir que de mezcla de un poquito de todo lo que ha venido aconteciendo en los últimos días dentro de San Francisco, sé que para ninguno de ustedes es de desconocimiento las situaciones que se han venido aquí dando con el tema de las motopatinetas, y la posición que ha fijado pues Alcaldía al respecto, pero hay que recordarles necesariamente a ustedes la manera en que también se tomaron decisiones con los candados, la implementación de los candados, que ustedes saben muy bien que eso no pasó por aquí por concejo, han sido cosas sin ninguna regularización, puede que sean medidas que pudiéramos valorarlas como buena y válida, pero sin ninguna regularización, no hay una normativa ni que respalde las decisiones que tomaron con relación a las motos-patinetas, que luego el alcalde tuvo que dar para atrás y en el caso de los candados, que ustedes saben que han sido cosas que de una manera u otra la población pues ha repudiado bastante, carecen de regulación, no hay una normativa que faculte las decisiones que se están tomando y necesariamente hay que llamarnos a la atención como concejo de que debemos de poner un stop a esta parte, debemos poner un alto a que se sigan usurpando las funciones de nosotros como Concejo de Regidores, porque de lo contrario necesariamente nos van a cuestionar y debemos de cuestionarlo ¿cuál es el rol nuestro? Si el alcalde o la administración toma decisiones por nosotros, ¿Qué estamos haciendo aquí?, ni estamos fiscalizando, ni estamos normando, ¿Cuál es la razón de sesionar? por lo que quiero hacer ese llamado Presidente, a que tome en cuenta esta parte, quiero referirme a la denuncia que hacía María con relación al tema del contenedor y la acumulación de basura, en el caso del sector Ercilia Pepín, específicamente en la calle B esquina Libertad, durante meses uno ha venido tratando con el alcalde, ver cómo se viabiliza lo mismo, un contenedor, calle B esquina Libertad, esa es la calle que da al liceo Ercilia Pepín, porque se ha querido vender la idea de que el Ayuntamiento nada más es recoger basura, que no es el caso, pero ni siquiera el recogido de basura, ni siquiera el cuidar ese tipo de cosas, pues lo estamos llevando de manera correcta, Por consiguiente, son de los temitas que el Ayuntamiento tiene que ver, además del mantenimiento a estos contenedores, porque la realidad es que cuando salimos a observar por la ciudad, muchos de estos están en mal estado, se encuentran sucios, que por consiguiente, aparte de la acumulación de basura que ya tienen, también nos encontramos con que es una especie de cóctel de bacterias lo que se está viendo en ese orden, por lo que es importante que como concejo y en sentido general como Ayuntamiento, pues le demos seguimiento a esta parte. finalmente quiero referirme al tema que tocaba el colega Jesús Flores y que tocó el Colega Víctor Abreu, con relación a la solicitud de permisos por parte de los negocios que venden bebidas alcohólicas, ciertamente, y creo que a todos, uno que otro amigo se nos ha acercado en el interés de que si necesitan ponerse al día, que se les permita y la realidad es que desde la Administración, pues sabemos que están agilizando los

J. P. 22



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

procesos, de ahí se alimentan familias, de esos negocios y si están en el interés de regular cualquier situación, de ponerse al día con cualquier situación, no coincido con esos procesos, que no se le esté permitiendo acceder a esos procesos, esas son cosas a la que tenemos que dedicarnos, investigarla y a buscarle una solución y llamar a la atención, puede hacerlo, porque estamos aquí, se supone que de cada quien, desde el departamento que le corresponde servir, por lo que espero que aunque ha sido emboscada una de las cosas que he puesto que se han tomado en cuenta y que investiguemos lo que nos corresponde, que empecemos a asumir los roles, porque de lo contrario, vuelvo y repito, perdemos la razón de estar aquí y de actuar.

Dijo la Regidora, María de los Santos Then Arias: Colegas para mí es preocupante como ella lo expresaba, pienso que, en vez de un contenedor, poner un policía de aquí, de ayuntamiento, un policía municipal porque se dé el caso de que yo he visto recoger la basura ya está todo limpio y cuando vuelvo y paso ya está el mismo vertedero.

Expreso la Regidora, Havril Antonio Brito: Colegas lo que pasa es que por allá pasan dos días y por ahí convergen no solo el Ercilia Pepín, sino que es la zona en que transitan sectores aledaños, lo ideal sería que hubiese un contenedor, porque muchas de estas gentes, uno conoce los comunitarios, de echo residido ahí, lo que te alegan es que el jueves que cuando pasa la basura es complejo, cuando se coloque un contenedor, entre los alegatos está el tema de las situaciones que se dan con el Liceo Ercilia Pepín, pero ahí sí entraría perfectamente lo que usted plantea de un policía municipal, pero que el contenedor esté también.

Comento el regidor Anthony A. Acevedo Flores: con relación al tema de los negocios, aquí tenemos en el manual del Planeamiento Urbano el reglamento de las medidas que debe tener un negocio de bebida y la categoría, si no está en el reglamento lo encontraríamos en el departamento de medio Ambiente, pero estaba antes porque yo lo leí cuando entré aquí la primera vez como regidor, si un negocio cumple, porque el Ayuntamiento lo que tiene que ver es que el negocio cumpla con el tamaño, con los parqueos, en algunos casos y se le niega o no se le da el permiso, el Ayuntamiento tiene que vigilar y si tiene alguna salida también, entiendo que si no está bien detallado en el manual de Planeamiento Urbano, lo que debemos hacer es crear o anexar al manual de Planeamiento Urbano algunas observaciones con relación a esto, porque los negocios de bebida tienen que tener su permiso de parte del Ayuntamiento y nosotros regularizar, si ustedes se dan cuenta que nada más tienen una sola puerta, hay negocios pequeños que nada más tienen una sola puerta, no hay puerta por si acaso pasa algo, debemos regularizarla y contemplarlo en el manual para que así se pueda dar la autorización de parte del Ayuntamiento, de que ese negocio existe y como bar nocturno o lo que fuere, o discoteca.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Dijo el Regidor, Alexander Meyreles Faña: Colegas quiero referirme a las patinetas, para nosotros es un gran alivio, el alcalde como un ser humano ha flexibilizado y ha entendido que las personas mayores pueden hacer el uso de ellas siempre y cuando cumplan con las normas establecidas, como casco, los documentos de ese vehículo, pasó la patineta porque en verdad eran los menores que estaban utilizando eso y sin querer pudiéramos chocarlo por ellos no saber guiar en el libre tránsito y tener situaciones, de manera que en lo particular le aplaudo al Alcalde, pero si a mí se me antoja venir una patineta de esa aquí nadie me va a prohibir, con toda su documentación y su caso, de manera que quiero exhortarle al DICRIM, al General, que nos ayuden en eso, que por favor si andan personas mayores en esas motocicletas, bicicletas o pasolas eléctricas, que se le deje circular, quieran hacerles un chequeo de rutina, y todo lo que va en ese sentido, y a los que tienen ese negocio de alquiler, que por favor no ocupen las aceras y pongan pocas en las calles, porque ustedes saben que libre tránsito no se puede obstaculizar, en ese sentido también un alivio para ellos de que pueden alquilarle a los mayores, pero a sabiendas de que tienen que hacerle un documento a su mayor, de que no pueden prestársela a sus hijos porque están ayudando a que puedan tener un accidente y por ende hasta morir.

Expreso el Regidor, Víctor Ernesto Abreu Hernandez: Colegas respondiéndole a Anthony estoy de acuerdo con lo que él dice, el procedimiento de los permisos de los negocios, con todo eso, lo que estoy diciendo que si hay un director de departamento y esa persona que va a firmar el permiso, porqué tenemos que esperar que llegue a la mano del alcalde si es un director para su departamento, no estoy de acuerdo con el procedimiento y todo de lo que se tiene que llevar los departamentos y los procedimientos, estoy totalmente de acuerdo, es el que tiene que firmar el permiso, no el alcalde, cuando esos negocios vienen de que le cierra el COBA y vienen aquí, tienen que durar dos semanas esperando que la aprobación del permiso, porque el alcalde no ha firmado.

Dijo la Regidora, Havril Antonio Brito: Cholgas estaba diciendo que estaba de acuerdo a su exposición, no estoy de acuerdo con el procedimiento y todo de lo que se tiene que llevar los departamentos y los procedimientos, lo que no estoy de acuerdo es que si hay un director que va y sale a hacer los procedimientos, es el que tiene que firmar el permiso, no el alcalde, cuando esos negocios vienen de que le cierra el COBA y tienen que durar dos semanas esperando la aprobación de permiso, porque el Alcalde no ha firmado.

Manifestó el Regidor, Hoblin Acosta Duarte: Colegas los temas que se han tratado, los planteamientos que los colegas hacen, es un problema de administración, que no se vea como un ataque a la Administración, todas las medidas que se han venido implementando han tenido



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

contradicciones y no es por el fondo, es por la forma, creo que el tema de la bicicleta suscita igual a lo que pasó con los condados, creo que el Alcalde debe de revisar esa parte, cuando se pretendía o se empezó a trabajar el tema de la empresa tercerizadora, hubo un tema también, no fue cuando se llevó la biblioteca a un lado y se estaba preparando la oficina a la empresa, pienso que es ahí donde ha erradicado la situación, que se da la contradicción de la ciudadanía, con relación a la ejecutoria de algún tema que ha tenido el Alcalde en la calle, creo que esa parte el Alcalde debe de revisarla, y eso es lo que nos involucra como concejo, cuando el Alcalde sale a ejecutar para la ciudadanía todo eso ya está normal y sale porque desapareció, ahí es donde debemos de ser cuidadosos, con eso pienso que estamos echando a un lado la función que tenemos que trabajar día a día, que es el desarrollo de San Francisco de Macoris, lamentablemente con el desarrollo de la ciudad llegan todo tipo de negocios y tenemos que prepararnos o ir trabajando para que cada día lleguen esos negocios, llegan dream, el consumo de alcohol, la delincuencia, llega todo, porque todo es mayor y si no nos preparamos para recibir ese crecimiento, es como decía alguien, como invitar a alguien a casa y no preparar nuestro hogar para recibirle y la persona llegada a casa se siente que no son bienvenidos, se va si no le presta atenciones, eso pasa con las administraciones de la ciudad y creo que estamos a un lado de eso, la inquietud de que los colegas han venido planteando da al traste la razón con relación a eso, ciertamente, es como si camináramos hacia la ilegalidad, hacia que la persona llegue a tener que hacer la cosa por encima de la ley, sin importar que se multiplique, se viera que la alcaldía estuviera detrás de la multa más que por el pago de los arbitrios, por poner tanta traba hacia algo que se incumple, nada de malo que se le otorgue el permiso, ni siquiera tener que esperar dos o tres meses a qué suban proyectos, creo que van a leer que tienen 3 y 4 meses cumpliendo y no lo suben, para qué esperar si lo que estamos es fomentando a que no entre a la ciudad, pero igual pasa con el permiso de los Dreaan, porque si lo están pidiendo, porqué limitarlos, cuando viene y lo solicita los limitamos, aquí tengo un caso específico de la construcción de una cisterna, me sorprende, una casa humilde para construir una cisterna, lo marcan y no se le tira, llaman y de repente le dicen que tienen que pasar por el ayuntamiento, vienen para construir una cisterna en el área privada de una casa no nueva, de muchos años de construcción y la marcan con cal y cuando viene en Planeamiento Urbano le da los requisitos para construirla, sabemos que tenemos problemas, debilidad de agua y se encuentra con que para ello hacer una pileta de agua, a veces le llamamos cisterna a todos, una fosa, carta solicitud dirigida al departamento de Planeamiento Urbano para la conclusión, copia de certificación de título de propiedad y de ambos lados, o sea si la casa no tiene título, no hay forma, sabemos que tenemos copia del carnet del ingeniero o arquitecto responsable, o sea que para sistema no va un maestro constructor, sino un ingeniero, los metros que va a tener la obra, copia de plano

JRG



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

catastral, y copia de la cédula de los propietarios y pregunto, estoy diciéndole no señor, aquí no se le va a resolver eso, porque usted no va a cumplir con nada de eso, usted va a empezar, le voy a mostrar, sabemos que las multas aquí no son ni siquiera normalizadas, sino ahorita pónganle un millón de pesos, hay que venir a sentarse, a rogar, lamentablemente es la situación que vemos en cada uno de los departamentos, en la que necesitan el auxilio de alcaldía, tenemos que ser un puente, no un muro para que la persona resuelva una necesidad, nadie construye una cisterna si no tiene una situación, uno tiene que ponerse del lado de ellos, estoy haciendo un recuento para que dé al traste con lo que han planteado cada uno, si nos ponemos a analizar todas esas situaciones que se están dando, es un asunto de poner la cabeza encima de estos escritores y empezar a trabajar con la solución de los problemas, el tema otra vez de la bicicleta, para mí son bicicletas, pero no compete al alcalde la denominación si son sola bicicleta, motores, lo que sea, porque él interpreta que prende, arranca, corre, lo que sea, no, es que hay una norma en aduana y para el alcalde debe ser una bicicleta y el tratamiento debe ser de bicicleta, para qué tirarte un problema que no es tuyo, el de tránsito puede que sea de él, pero es mayor, porque eso nada más no circula en San Francisco, es de carácter general, sé que el alcalde dirigente y se va a los órganos superiores y lleva los temas y pregunto cuando eso sucedió, por qué el alcalde no lleva ese tema a los órganos superiores, ya después pasa toda la crítica de protección, ya se pronunció interior y policía, ya van a normalizar, ya están hablando, por las normas a regular, creo que eso no es necesario, puede llegar aquí al Concejo la solicitud, vamos a crear algo rápido porque esto está creando un problema, lo que pasa es que han sucedido demasiado accidentes sobre eso y hay que resolver, creo que es preocupante, tenemos que estos temas seguirlo vigilando, hemos tenido que escribir sobre la noticia que han salido desligando al Concejo, porque lamentablemente atenta contra la institucionalidad de este ayuntamiento, cuando el alcalde ejecuta y nosotros tenemos que protegernos, tenemos que decir que nada de eso es tan armado y que no estamos de acuerdo y que entendemos otra cosa, a la que el alcalde está ejecutando.

Manifestó el Regidor, Rafael Díaz: Colegas a raíz de las exposiciones de todos los colegas que han hablado, para mí esta ha sido la mejor sesión de esta gestión, en la que hemos participado y así debe ser y todo se enmarca en la preocupación que hemos venido destinando, porque nos hemos dejado usurpar las funciones de regidores y de concejo, aquí sabemos de muchas cosas que el alcalde toma la medida de manera personalista, si hay cosas en las cuales somos que tenemos que certificar, porque si no nos va a llegar algún proceso judicial un día como lo que está, pero necesariamente en el caso específico de la patineta, nuestra institución, la parte administrativa tiene un síndrome en el sentido de que tenemos que operar en responsabilidades



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que necesariamente son propicias del Estado, ejemplo, estamos haciendo la diligencia para comprar una patineta, para que la Policía Nacional o Municipal no la quitara, para someterla por atraco y por robo, decimos esto porque necesariamente no fue una disposición del alcalde intentar normalizar, fue el pueblo que le respondió por la misma vía que se publicaron los atropellos contra los ciudadanos, al tratarles de arrebatar un bien, nuestro abogado Hoblin sabe que no podemos tipificar como ayuntamiento algo que el Estado no ha reglamentado, si el gobierno central me permite adquirir esta computadora, pago mis impuestos, no me venga a decir que el alcalde que tiene que quitármela, porque entiende que estamos poniendo un ejemplo, el Estado dominicano tomó carta en el asunto, muchos francomacorisanos fueron víctimas de narcisismo imperante en algunos funcionarios que muchas veces tomamos la medida para llamar la atención, excelente sí el señor alcalde ha obtemperado.

Dijo el Regidor, Fermín Sánchez Salcedo: Colegas con relación al tema de las patinetas ya se ha hablado bastante, vimos incluso esta semana que la ministra de Interior y Policía se refirió al tema para fines de regularizar el mismo, de acuerdo con el colega Rafael, ningún alcalde de manera particular puede crear una norma de algo que genera en el país, las aduanas del mundo tienen una nomenclatura que tipifican los artículos y si esas patinetas están tipificadas como bicicletas que deben entrar al país sin una matrícula, no podemos en este ayuntamiento exigir que tengan una matrícula, porque eso es un tema general, y digo que es un tema que se ha venido discutiendo y entiendo que no hay respeto ni payasada, el problema es que se le dio entrada a eso, al país y no lo regularizó, lo importante es que como Concejo de Regidores, en un momento determinado, de acuerdo a lo que es la Ley de Tránsito, la 63-17, en algún momento tendremos que ver el tema y regular eso. con relación al tema del colega Anthony y del colega Jesús Flores, hemos visto que se ha estado haciendo unos operativos del COBA muy amplio y que han creado muchísimas situaciones en la ciudad, la provincia Duarte y la región, aquí ellos hacen mayor ímpetu, pero en otros pueblos también lo hacen, aquí es una locura, ciudad ecoturística la provincia Duarte, se le está exigiendo a los negocios un permiso de los ayuntamientos, vamos por orden, los ayuntamientos entregan un permiso para construir una obra, pero tenemos los bomberos, el Ministerio de Salud Pública, Medio Ambiente, que son las que cada uno dan un permiso para habilitar un espacio, si tú va a construir un hospital necesita una habilitación de salud pública, una certificación de los bomberos, una certificación del MIB y el permiso del ayuntamiento que es el derecho de construcción, se le está pidiendo un permiso y cuando vienen aquí al ayuntamiento como que la gente desconoce, no sé si en Planeamiento Urbano desconocen qué tipo de permiso es que se le está solicitando, pero que si es de Medio Ambiente, tenemos una unidad aquí, que no son competencia de nosotros porque hay una

J.P.B.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

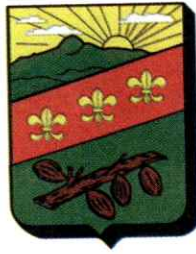
oficina regional de medio Ambiente, hay que dar permiso, es que estaríamos duplicando las funciones de otra dependencia del Estado para simplemente exigirle a un negocio un permiso que no requiere que pase por el ayuntamiento, en la norma tenemos lo que es el derecho a la operatividad del negocio, que es un impuesto que tiene que pagar un negocio para poder operar, es ese permiso que se le está exigiendo, que posee el alcalde, lo dimos nosotros en una reunión pasada que ese impuesto incluso él había autorizado dejarlo sin efecto, mientras tanto se regularizan algunas cosas que se iba a realizar, tenemos que ver cuál es el permiso que se le está solicitando a los negocios de bebida para que ellos puedan operar libremente y que no venga el COBA, perdonen el término, a joderlo para cerrar el negocio, porque se ve como que lo que quieren es coger cámara, populismo barato para hacer política.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Expreso la Licda. Rosa Estela García, Vicealcalde Municipal: Señores Regidores y Regidores, estamos aquí en representación de nuestro alcalde, el cual tiene unos compromisos que resolver sobre la municipalidad, vamos a darle lectura a algunos oficios de solicitudes de traspasos de solares, de legalización de Bóveda en el Cementerio y de solicitudes de terrenos en el Cementerio Getsemani, y solicitud de aprobación de proyectos de planeamiento urbano, a los cuales se detallaran a continuación:

Oficio No. 00042-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez y oficio No.022 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiendo expediente con solicitud de solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Mayra Núñez Sánchez, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2408694-8, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de las cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00041-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernandez, y oficio No.015-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiendo expediente con solicitud de solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Luis Manuel Bido, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0077808-7, para lo cual anexamos las siguientes



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

documentaciones: solicitud de legalización de bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de las cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00031-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.024-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.4120, manzana 114, ubicado en la calle salome Ureña No.25, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor del señor Ramon Roberto Castillo Toribio, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ines Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 26/10//2024 y 04/12/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00032-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.023-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8474, manzana S/N, ubicado en la calle Santa Ana No.38, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de los señores Luis A. Vassallo Hilario y María Inmaculada, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Carmen Jacquelin Herrera castillo, de fecha 08/12//2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00033-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.019-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.3966, manzana N.11, ubicado en la calle Mella No.99, del sector Hermanas Mirabal, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

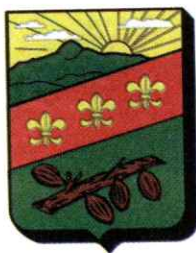
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que se realice el traspaso correspondiente, a favor del señor Félix David Montero López, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licdo. Jacinto Eduardo Hernandez, de fecha 30/10//2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00035-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.025-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.5920, manzana S/N, ubicado en la calle Tonino Achecar No.93, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de las señoras Zeneida Martínez Villar y Silvia Altagracia Martínez Villar, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Milagro del Carmen Guzman Fernández, de fecha 25/10//2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00034-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.018-2026, del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2658, manzana A, ubicado en la calle Ingeniero Guzman Abreu No.111, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de los señores Ventura Hiciano Duran y Apolinar Burgos Candelier, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 02/08/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00036-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.1370, manzana 73, ubicado en la calle Sánchez, No.128 de esta ciudad, a favor del Sergio Manuel Grullon Vargas, con un área de 186.97 Mt2s, Distrito Catastral No.1 **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00037-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.04-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.029-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.5524, manzana S/n, ubicado en la calle Club Leo, No.3-A de esta ciudad, con un área de 164.52 Mt2s. para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, traspasado por la señora: Rose Mary Hernandez Estrella, a favor de la señora: Marisol Altagracia Hernandez Estrella, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Martha Josefina Herriquez, de fecha 22/09//2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00038-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.204-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de traspaso con título del solar No.1172, de la manzana 58, ubicado en la calle Sánchez No.113, de esta ciudad de San Francisco de Macorís a favor de los señores: Juan Alberto de la Cruz Toribio y Denisse Santana de la Cruz, con un Area de 167.92 Mts2, con la dualidad de Catastro equivalente al solar No.17, manzana No.66, del Distrito Catastral No.01. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00039-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.027-2026, de fecha 06 de febrero del año 2026, Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de traspaso con título del solar No.2198, de la manzana 169, ubicado en la calle Nino Rizek esquina Imbert, de esta ciudad de San Francisco de Macorís a favor de los señores: José Antonio Gómez Ulerio y María Teresa Jarcia de Gómez, con un Area de 251.69 Mts2, con la dualidad de Catastro equivalente al solar No.9, manzana No.172, del Distrito Catastral No.01. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00045-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No. 217-2025, de fecha 01 de octubre del año 2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal hasta que hay un titular, Dra. Angela Peña, remitiendo expediente de solicitud de sucesión y traspaso del solar No. 7275, de la manzana S/n, ubicado

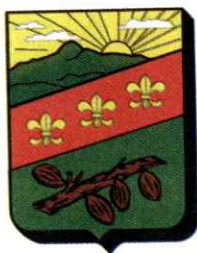


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

en la calle 4, No.69, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, con un área de 322.85 Mt2s. según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, Registrado a nombre de la hoy finada Martina Vasquez, quien estuvo casada con el señor: Manuel de Jesús González Sarante, quien en vida procrearon (9) hijos de nombre. Persio Antonio Gonzales Vasquez, Persio Antonio González Vasquez, Juan Antonio González Vasquez, Fior D Aliza González Vasquez, Virgilio Manuel González Vasquez, Henry González Vasquez, Damian González Vasquez, Jesús Gnzalez Vasquez y Luis Manuel González Vasquez. para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción, No. 20-02913374-4 y 20-07339189-7, Acta Nacimientos de los herederos, fotocopia de cédulas de los testigos, las cédulas que dan origen al derecho de probidad y copia de la tarjeta, plano, según se hace constar en el acto de notoriedad legalizado por el Notario Público Dr. Adeldo Antonio Jiménez, de fecha 23 de septiembre del año 2025, siendo esta las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relicto dejados por la hoy finada Martina Vasquez. **y estos le traspasan a favor del señor: Virgilio Manuel González,** según Acto de venta Notariado por el Notario Público Dr. Adeldo Antonio Gómez Jiménez, de fecha 16 de enero del año 2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00046-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No. 028-2026, de fecha 6 de febrero del año 2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de sucesión, traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato por perdida del solar No. 2857, de la manzana 169, ubicado en la calle Nino Rizek, No.40, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, con un área de 371.60 Mt2s. según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza,, Registrado a nombre de la hoy finada Ana Bertilia Hernandez, , quien estuvo casada con el señor: Rafael Espinal Reyes, quien en vida procrearon (4) hijos de nombre. Gicela Espinal Hernandez, Lourdes del Socorro Espinal Hernandez, María Espinal Hernandez y maría Magdalena Espinal Hernandez, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción, No. 20-068916993-7 y 20-02556771-4, Acta de matrimonio No. 20-07342979-2, Acta Nacimientos de los herederos ,m Fotocopias de cédulas de los testigos, Acto de venta notariado , cédulas al derecho de probidad , poder especial, recibos Nos. 007700 y 007652, copia de la tarjeta, plano y todas las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, según se hace constar en el acto de notoriedad legalizado por el Notario Público, Lic. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 11 de noviembre del año 2025, siendo esta las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relicto dejados por los hoy finados Ana Bertilia Hernandez y Rafael Espinal Reyes **y estos les traspasan a favor de los**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

señores: Eladio Benjamín Santana Betances y Maylegny Carela Espinal, según Acto de venta Notoriedad por el Notario Público Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 28 de agosto del año 20245 Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00040-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.026-2026, de fecha 05 de enero del año 2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de aprobación de venta de terreno en el Cementerio Getsemani, ya pagada por varias personas conforme a los recibos y constancia de pago correspondientes. dado a que dichas personas han cumplido con el pago total del referido terreno, resulta procedente que esta Sala otorgue la aprobación formal, a fin de regularizar la operación y permitir que se expidan los documentos legales y administrativos correspondientes., en tal se solicita respetuosamente a la Honorable Salal Capitular que disponga la aprobación de la compra del terreno ya pagado en beneficio de los adquirientes garantizando ase la seguridad jurídica de la transición. **Referido a la Comisión Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00044-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.0011, de fecha 06, de febrero del año 2026, de la Arq. Elaine Santos, Directora de Planeamiento Urbano, solicitando el cambio de nombre del propietario el cual fue aprobado con el nombre del señor: Adeldo Rosario Infante, ahora solicitan el cambio de nombre, ya que tiene su título definitivo a nombre de Constructora Fajar, S.R.L., RNC No. 1-32-27092-4, debidamente representada por Fatima Esperanza Fajar Grullon de Guzman, cedula de identidad y electoral No. 056-0130667-2, amparado con el Certificado de Titulo No. 3001489688, identificado como 316372626681, del Municipio de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, ubicado en la Urb. Felix, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Tecnico del Proyecto el cual fue aprobado la modificación cinco(5) edificios de apartamentos (Residencial Pontevedra) de tres (3) niveles, modificado a cuatro (4) niveles, el cual consta con cuarenta (40) unidades de apartamentos, con cincuenta y siete (57) parqueos.454 **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe**

Oficio No.00043-26, 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.004, de fecha 27 de enero del año 2026, de la Arq. Elaine Santos, Directora de Planeamiento Urbano, sometiendo la solicitud para la aprobación de un (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de la señora: Carmen Diaz Marte, autorización de mensura para deslinde EXPEDIENTE No. 6612025057446, dentro del P. No. 741 DC 20, amparado con el Certificado de Titula Matriculo No. 3001179988, del Municipio



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, ubicado en la calle Juan De Dios Ventura esq. Calle Víctor Domingo y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico de un (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, primer nivel un área techada con cinco (05) parqueos, segundo, tercero y cuarto nivel con tres (03) apartamentos por niveles, para un total de nueve (09) apartamentos con cinco (05) parqueos detallados, con un área de construcción de setecientos cincuenta y cuatro puntos ochenta y cuatro (754.84) metros cuadrados, un área superficial de terreno de trescientos sesenta y siete puntos cuarenta y cinco metros cuadrados (367.45). **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe**

Carta de fecha 09 de febrero del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, sometiendo a consideración la presente solicitud, **para que se otorgue un Reconocimiento como Huésped Distinguido de nuestro Municipio, al señor: Brian A. de Peña, Alcalde de Lorens Massachusett, Estado Unidos,** en ocasión de su visita. Esta distinción se fundamenta en los valiosos aportes que, realizado en favor del fortalecimiento institucional, la cooperación intermunicipal, y el desarrollo social, económico y comunitario, destacándose por su liderazgo, compromiso y vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía. El Concejo de Regidores **aprobó dicha solicitud.**

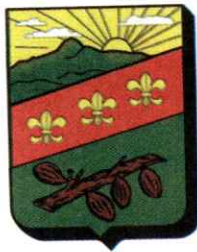
J.P.B.N.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 09 de febrero del año 2026, de la Comisión de Educación y Cultura, informando que esta Comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar la **carta de fecha 27 de enero del año 2026, de los señores: Mtro. Pedro Vargas Safadi, Matra. Margarita Pantaleon, Prof. Gilbeto Abreu y Sr. Ramon Jiménez, Representantes de la Fundación coronel Rafael Tomas Fernández Dominguez,** solicitando la aprobación, a fin de que se autorice la ubicación de un busto del creador del movimiento militar "Enriquillo" y héroe nacional, **al coronel Rafael Tomas Fernández Dominguez, en la plaza José Francisco Peña Gómez de la avenida Frank Grullon.** La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura, con 07 (siete) votos de 08 (ocho) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 10 de febrero del año 2026, de la Comisión de Obras Públicas, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el **oficio No.00367-25,** de fecha 25 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo **Oficio No.200-2025,** de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

remitiendo la solicitud del proyecto (Nave Industrial, Almacén y logística de METRIA CDD, propiedad de ADDICION S.R.L, representada por el señor José Alfredo Marte, amparado bajo el certificado de **Título Matricula No.3000988321**, ubicado en la carretera San Francisco de Macorís, Las Guáranas, de esta ciudad y a la vez remite los planos, documentos e informe técnico del proyecto, que consta de una edificación de (1) un nivel, con almacenes, oficinas, módulos de baños, con un total de (30) treinta parqueos. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Informe Técnico y el Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas, con 06 (seis) votos de 08 (ocho) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 09 de febrero del año 2026, Comisión de Transito, informando que esta comisión después de haberse reunido para conocer algunos expedientes remitido a esta comisión, recomendamos lo siguiente a este honorable Concejo de Regidores:

En cuanto a la carta de fecha 05 de noviembre del año 2025, del Regidor, Luciano Casimiro Brito Hernández, proponiendo de manera formal, que el Parqueo del Ayuntamiento sea construido de cinco a seis niveles, que el primer nivel sea utilizado para los Regidores, Alcalde, Vicealcaldesa, empleados y funcionarios de este Cabildo y que los demás niveles sean utilizados para uso público, el cual contribuiría con el descongestionamiento de la ciudad y fluidez del tránsito vehicular, debiendo pagar una pequeña contribución al Cabildo, la cual será utilizada para el mantenimiento de dicho parqueo. **Esta Comisión luego de analizar, estudiar y ponderar dicha solicitud, recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea remitida al Alcalde Municipal, a los fines de que se pueda ejecutar dicha propuesta.**

Referente a la carta del señor Evaristo Ramos, Secretario General de la Asociación de Choferes de Transporte Urbano, (ASOCITRANUR), informando que se oponen una vez más y por todas a la extensión de la ruta A1 y A25, de la Avenida Libertada, se ha extendida hacia la comunidad de Guiza, ya que nuestra organización tiene más de 32 años brindándole una eficiente servicio a dicha comunidad hasta la entrada de Las Guaranás, y tienen entendido que por donde ya existen servicio de transporte urbano no se puede extender más Rutas. **Nuestra Comisión luego de analizar, estudiar y ponderar dicha solicitud, Recomendamos al Honorable Concejo de Regidores, que la Comisión de Tránsito Municipal se reúna con las dos partes en el Salón de Sesiones, con la Ruta A y con la Ruta E, conjuntamente con el Consultor Jurídico Municipal para tratar de buscarle una salida salomónica a la situación y luego rendir un informe favorable para las dos partes. (este caso fue dejado pendiente en la Comisión).**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Transito, con 09 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 09 de febrero del año 2026, de la Comisión Jurídica, informando que esta comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar varios expedientes para fines corrección de error material en cuanto al nombre y traspasos, solicitud de terrenos en el Cementerio Getsemani sin la debida aprobación en el Cementerio, traspasos de solares y Legalización de Bóveda, De los cuales decidimos los siguientes:

1) **Con relación al** Oficio No. 00017-26, de fecha 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No,005-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiendo solicitud de corrección de error material en nombre de la propietaria y traspaso, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, ya que por error solamente se aprobó a nombre de los señores: Agustina Hernandez Holguin, Bélgica Henríquez Holguin y Lucelenia Del Carmen Henríquez Holguin y en lo adelante debe de ser de los señores: Agustina Hernandez Holguin, Bélgica Henríquez Holguin y Lucelenia Del Carmen Henríquez Holguin, a favor de la señora: Lucelenia Del Carmenn Henríquez Holguin. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

2) **Sobre el** Oficio No. 00018-26, de fecha 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No,006-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, sometiendo expediente con solicitud de observación y aprobación de venta de terreno en el Ceme4nterio Getsemani, a favor de los señores: Ramon Conce Santana, Cedula de identidad No. 056-0076953-25, y Radhar Antonio Coronado Romero, Cedula de identidad No. 056-0067565-5, que hace referencia a la compra que se hizo en el año 2020, para lo cual anexamos las copias de los recibos de pagos, sin aprobación previa de la sala, con fines de perpetuidad. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

3) **Referente al** Oficio No.00019-26, 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.12-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, **remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.7117, Manzana S/n, ubicado en la calle 15 esquina 4, del Ens. San Martín de esta ciudad, con área de 165.85 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Gabriel Cespede, a favor del señor: Domingo Rodríguez Ventura,**

JRB/N



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de cedulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor del señor Domingo Rodríguez Ventura, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 05/12//2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4) Relativo al Oficio No.00020-26, 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.12-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.8602, Manzana S/n, con una área de 257.43 metros cuadrados, ubicado en la calle Duarte, No.123-A de esta ciudad. Traspasado por el señor: Eugenio Bonilla Eustate, a favor de la señora: Josefina Then Gómez, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de cedulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de la señora Josefina Then Gómez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Ondina Altagracia García, de fecha 18/06//2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5) En cuanto al Oficio No.00021-26, 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.11-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.2707, Manzana 27, con un área de 187.88 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Libertad, No.39-A de esta ciudad. Traspasado por los señores: Isaac Alberto López y María Z. Alvarado Castaño de López, a favor del señor: Roberto Tavares Cuello, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de cedulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor del señor Roberto Tavares Cuello, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Martha Josefina Herriquez, de fecha 22/09//2025. **La Comisión Recomienda al Honorable**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

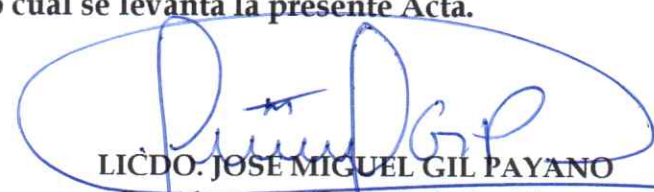
6) Con relación al oficio No.00022-26, 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.04-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemani de esta ciudad, a favor de los señores Gloria Paulino Paulino y Virgilio Castillo Paulino, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de piezas, declaración jurada, copias de cédulas de los involucrados, foto de la bóveda, recibo de pago, certificación del cementerio y plano catastral. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7) Sobre el oficio No.00025-26, 27 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.02-2026, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.07-2026, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.5135, Manzana S/n, con un área de 176.96 metros cuadrados, ubicado en la calle Capotillo, No.30, de esta ciudad. Traspasado por los señores: Ramona Altagracia, Juana Antonia, Pedro Antonio, Elpidia Socorro, Rafael Francisco Sánchez Coste, a favor de la señora: Luz María Mendoza de Jesús, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de la señora Luz María Mendoza de Jesús, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 04/06//2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica, con 08 (ocho) votos de 09 (nueve) Regidores presente al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:15 p.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN A.
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO

Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ

Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE

Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA

Regidor

SR. VICTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ

Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS

Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ

Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES

Regidor

SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO

Regidora

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA

Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS

Secretario del Concejo de Regidores